



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

**RESOLUCIÓN DCS 417/2023**  
Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023

**VISTO:**

La resolución CSU 374/23 que aprueba el nuevo plan de estudios de la Lic. en Enfermería

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicho plan de estudios plantea como principal cambio la modificación de la carga horaria no presencial en su segundo ciclo (4° y 5° año),

Que este cambio en la carga horaria no presencial implica el rediseño de los programas con opción pedagógica a distancia o combinada,

Que el rediseño implica la necesidad de mejorar las prácticas pedagógicas universitarias, incorporando nuevos desafíos tecnológicos que permitan interacciones de calidad entre docentes y estudiantes universitarios, en el contexto de una carrera con una matrícula numerosa y que busca generar una oferta inclusiva en términos de territorialidad,

Que la Comisión Asesora de Educación a Distancia posee miembros con conocimiento y experticia en la temática, que pueden acompañar los cambios que propone la Comisión Curricular de la carrera y los equipos docentes de las distintas asignaturas,

Que desde lo presupuestario resulta viable para el Departamento de Ciencias de la Salud invertir en la consolidación de la oferta de educación a distancia,

Que este proyecto tiene como propósito incidir en la realidad sociosanitaria de la región de influencia de la UNS, y se enmarca en el Plan Estratégico Institucional aprobado por Res. CSU-325/12 (13.4.1 Programa: Desarrollo de Políticas Regionales y 14.2.1.9 Fortalecimiento del área de Educación a Distancia),

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de septiembre;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización para contratar a la DG. Melisa Liberti (DNI 30.191.841 - Legajo 15638) y al Lic. Horacio Zamudio (DNI 20.691.116 – Legajo 15052) como Ayudantes “A” dedicación simple, para asistir a la Licenciatura en Enfermería en la adecuación de sus programas, tal lo descrito en Anexo 1, por el período que va del 1º de octubre al 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario, para realizar la transferencia de crédito que demanden las contrataciones antes mencionadas desde la partida Gastos de Funcionamiento del Departamento (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11 – FyF 3.1 – otros gastos) a la Partida “Actividades varias para formación académica” (01.00.00.21).

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Agréguese al expediente 3165/23 y pase al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, vuelva al DCS.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

## ANEXO 1

### RESOLUCIÓN DCS 417/23.

#### **Propuesta de acompañamiento a la puesta en funcionamiento del Nuevo Plan de Estudios de la Lic. en Enfermería para el 2024.**

**Destinatarios:** Equipos docentes de las materias de nivelación (para el ingreso al 4to año), 4to y 5to año de la Licenciatura en Enfermería. (total 51 personas)

**Fecha:**

- octubre y noviembre de 2023 (para las materias que comienzan en marzo de 2024.
- abril y mayo de 2024 (para las materias que comienzan en agosto de 2024)

**Recurso Humano de la Dirección de Educación a distancia:** 1 Profesor adjunto DS y 2 ayudantes A DS. (4 meses de cada contrato)

#### **Descripción general**

El nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería requiere de un diseño pedagógico innovador, que contemple las materias del nuevo plan de estudios de la Lic. en Enfermería, en las cuales se conjugan elementos de la modalidad presencial con la modalidad virtual a distancia (sincrónica y/o asincrónica). Este rediseño se plantea para las particularidades de una carrera con una matrícula numerosa y que busca generar una oferta inclusiva en términos de territorialidad.

#### **Objetivo General:**

Asesorar para el rediseño de las materias con opción pedagógica a distancia (sincrónica y/o asincrónica), que focalice en la posibilidad de mejorar las prácticas pedagógicas universitarias,



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

incorporando nuevos desafíos tecnológicos que permitan interacciones de calidad entre docentes y estudiantes universitarios, en el marco del nuevo plan de estudios de la Lic en Enfermería.

### **Objetivos específicos del proyecto**

- Desarrollar objetos de aprendizaje.
- Asistir en el uso las herramientas y recursos pedagógicos del aula Moodle.
- Promover nuevos espacios para la práctica pedagógica que contemplen diferentes modalidades.
- Revisar desde un enfoque mixto, los contenidos, objetivos y estrategias de enseñanza de cada materia.
- Asesorar en el diseño de una nueva dinámica de cursada y promoción en función del nuevo plan de estudios.
- Asistir a la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería en relación al seguimiento del plan de estudios, en cuanto a aspectos relacionados con opciones pedagógicas a distancia.